

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Rey del Hoyo, los siguientes Concejales D^a Ana Belén Lira Izquierdo y D. Alejandro Ramos Pérez, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 28 de noviembre de 2024.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD ALFOZ DE LARA.**Antecedentes y consideraciones.**

Primero. Visto el escrito remitido por la Mancomunidad Alfoz de Lara (registro de entrada N^o 2024-E-RC-210 a fecha de 4 de diciembre de 2024) por el que solicita se proceda a aprobar por el Pleno de la Corporación la modificación de Estatutos.

Segundo. Vista igualmente la necesidad de aprobar el texto refundido de los mismos.

De conformidad con lo anterior, por mayoría absoluta del Pleno se **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la modificación y su texto refundido de los Estatutos de la Mancomunidad Alfoz de Lara en los términos que constan en el expediente administrativo.





Segundo. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Mancomunidad Alfoz de Lara.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las diez horas veinte minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

D. José Manuel Rey del Hoyo.

LA SECRETARIA,

D^a Sonia Ordóñez de Juana.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 16 de diciembre de 2024 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 4291543. En Hacinas, a 18 de diciembre de 2024. La Secretaria Interventora.

